

SECCION POLITICA.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Después de haber hecho el señor general Salamanca algunas preguntas y de haber anunciado una interpelacion al señor presidente del Consejo, que no estaba en su asiento, sobre algunas graves apreciaciones hechas por éste respecto á la ordenanza, se ocupó el Congreso en la discusión del presupuesto de ingresos, impugnando algunos votos particulares.

El debate versó sobre las reformas que por algunos artículos del presupuesto se introducen en los aranceles, censurable procedimiento de que ya nos hemos ocupado en otras ocasiones, y en el que ve nuestra industria un grave perjuicio en el presente y una amenaza para el porvenir.

El Sr. Bosch retiró su voto particular, quedando pendiente para mañana la discusión de una enmienda al art. 23 de dicho presupuesto, y en el uso de la palabra el Sr. Arenillas.

Sin embargo de que mediaron seis horas desde que el Sr. Salamanca anunció su interpelacion al presidente del Consejo hasta que la sesion fué levantada, el presidente del Consejo no pareció por el Congreso y la interpelacion no pudo tener lugar. También se suponía por algun periódico oficioso, que en el día de hoy habría sesion en dicha Cámara para ocuparse de la *recherche de Lambert*; pero se ha juzgado inútil ó acaso perjudicial, y la sesion no tendrá efecto.

Lo más notable que ayer hubo en la sesion del Senado, fué el discurso pronunciado por el señor marqués de la Habana, que consumió el segundo turno en contra del presupuesto del ministerio de la Guerra.

Censuró su señoría la intervencion que se ha hecho tomar al ejército en la política, con harto perjuicio de la ordenanza y de la organizacion militar, lo mismo que el que estando cerradas las escalas de las armas especiales se den ascensos sin vacante, lo que no deja ningun porvenir á las armas generales. Hizo al Gobierno numerosos y fundados cargos, y le inculcó que haya dado más gracias con motivo de la guerra civil, que el Gobierno alemán por su triunfo sobre Francia.

Después de brevísimas frases del señor ministro de la Guerra, el Sr. Cánovas tomó á su cargo contestar al general Concha, entrando en consideraciones sobre la organizacion del ejército y otros puntos relativos á este ramo; y no nos extrañó ciertamente oír al Sr. Cánovas tratar esta cuestion, porque, dada la universalidad de su ciencia y de su criterio, ni la carrera de las armas y cuanto con ellas se relaciona puede ser materia desconocida á la inteligencia del presidente del Consejo de ministros.

El presupuesto de la Guerra quedó aprobado, y el de Gobernacion á la orden del día para mañana.

ADMINISTRACION.

Se asegura por algunos de nuestros colegas, que para 1.º del próximo Julio se efectuará un arreglo en las dependencias del Estado, con el propósito de realizar la mayor suma de economías en el presupuesto de gastos.

Nosotros, que damos tanta importancia á la administracion, que comprendemos la necesidad de vigorizarla, llevando á ella la rectitud, la inteligencia y el celo, cualidades sin las cuales no puede subsistir, no debemos prescindir de exponer algunas consideraciones acerca de las medidas que se adopten y tengan relacion con la gestion de los intereses públicos.

Hemos de empezar manifestando que todo lo que sea reducir la cifra de los gastos y llevar á cabo economías hasta el último límite, sin que se lastimen los servicios públicos, merecerá nuestros modestos pero sinceros plácemes; esto hemos venido constantemente defendiendo, puesto que todo gasto supérfluo é inútil, atendido el estado en que se encuentra el Tesoro, los enormes sacrificios que se exigen á todas las clases, el abandono en que se encuentran sagradas obligaciones, sería un abuso digno de severa censura.

A la vez que se reduce la cifra del personal de las oficinas, es menester hacer algo más en bien de la administracion, es preciso organizar los servicios de manera que, descartando trabajos inútiles y ruedas innecesarias, no sufran retraso los negocios ni los asuntos que tienen que resolverse en las diversas dependencias del Estado.

Es un sistema vicioso el observado hasta aquí de realizar economías suprimiendo las plazas más modestas de las oficinas y respetando las más elevadas, debido á las mayores influencias de que pueden disponer los que las desempeñan, y de este modo se cree satisfacer la opinion pública, presentando rebajas en los gastos del personal, que si bien en pequeñas sumas, se dice que no era posible hacer más, y continúa la administracion en un estado poco lisonjero; se reduce á la mendicidad á muchas familias, y los presupuestos arrojan no escaso déficit, continuando la crisis del Tesoro, la escasez de recursos, el descrédito sobre los valores del Estado, el recargo en los tributos y todas las consecuencias de una situacion como la que el Tesoro atraviesa.

Resultado de los arreglos, pero resultado práctico nulo, por cuanto la supresion de algunas plazas de auxiliares y escribientes solo ocasiona ruinas sin ventajas para nadie.

Esta no es en verdad la mision de los gobier-

nos, esto no satisface ciertamente la opinion pública, esto nada resuelve ni nada mejora la cuestion de Hacienda.

Si se han de hacer economías, si se quiere reducir la cifra de los gastos á lo absolutamente indispensable, es menester castigar otros capitulos del presupuesto que aquellos que se refieren á empleados de muy modesto haber; hay que elevarse á más altas esferas, y acudir á reformas más radicales que las que se anuncian para el 1.º de Julio próximo.

El estado de la administracion exige algo más que lo hecho hasta aquí, y es preciso convencerse que no solo con economías se ha de resolver la cuestion de Hacienda, hay que elevar los ingresos á la cifra que le corresponde, no en la forma rutinaria y vulgar de recargar la riqueza conocida con gravámenes exagerados, no estableciendo tributos que lastimen la industria, que debiliten el comercio, que perjudiquen la produccion; esto no puede dar por resultado más que ruinas y desastres, y por más que se aglomeren cifras y se consignent crecidas cantidades en el presupuesto, pronto los hechos acreditan lo ilusorio y fantástico de tales cálculos, convirtiéndose los sobrantes en déficit, y la deuda flotante con su séquito de intereses, giros y comisiones, tiene que suplir la falta de recursos, elevándose éstos quebrantos á mucha mayor cantidad que las economías que tanto se decantan y pregonan.

El desaliento se apodera de todos los ánimos al observar que trascurre el tiempo, y tiempo de paz y de tranquilidad, sin que se realice ninguna reforma que impida los fraudes, que concluya con las ocultaciones, que tanto dañan al Tesoro como al contribuyente de buena fé; que continúa la administracion subordinada á intereses políticos, careciendo de la independencia que le es tan indispensable para cumplir su elevada mision.

Cierto es que hay que luchar con grandes dificultades, que hay que vencer no pequeños obstáculos para extirpar abusos, corregir faltas y enmendar errores, consentidos y tolerados por exigencias no siempre inspiradas en bien de los intereses públicos, pero el estado del Tesoro no permite condescendencias que puedan influir en su daño.

Una administracion que no gire en una órbita independiente, que carezca de prestigio y se halle supeditada á intereses de partido ó de localidad, da por resultado una contribucion territorial en la que no figure la verdadera propiedad; unas matrículas del impuesto industrial y de comercio en las que no aparezcan más que 300.000 contribuyentes; un resultado en la renta de tabacos que diste mucho de los 150 millones de pesetas que el ministro de Hacienda, á nuestro juicio con acierto, afirmó que debía producir; un impuesto de consumos, que á la vez que en algunas localidades sale el tributo por individuo y año á 160 reales, en otras no llega á 10 rs.; y lo que decimos de estos impuestos y rentas, pudiéramos hacerlo extensivo á los demás productos del Tesoro.

Tales hechos ocasionan una merma en los ingresos de centenares de millones, cuya falta se ha buscado abrumando al contribuyente de buena fé con excesivos tributos que no puede soportar, con acudir al crédito, que tanto cuesta al país, elevando la enorme cifra de la deuda hasta un extremo que no puede atenderse sin abandonar obligaciones preferentes y sagradas.

La administracion es la base y fundamento de la Hacienda, y el mal estado en que ésta se encuentra reconoce por causa el no haber prestado á la gestion de los intereses públicos toda aquella atencion, todo aquel celo que demanda su reconocida importancia; esto es tan notorio y evidente, que no há menester insistir en su demostracion.

No se reforma la administracion con suprimir unos cuantos destinos de pequeña valia, con rebajar la cifra de gastos en muy escasa suma, cuando se puede elevar ésta si á determinados capitulos de presupuestos se lleva ese espíritu de economías que con tanta justicia demanda la opinion pública.

No se reforma la administracion con nombramientos de comisiones cuyos resultados son estériles.

A otros medios, á otro sistema que el observado hasta aquí hay que acudir, si se quiere que al Tesoro vaya lo que le corresponde, que en el reparto de las cargas públicas presida la más estricta justicia; que no vayan á comisionados de apremio, á bancos y sociedades lo que satisface el contribuyente; que no se eluda el pago de créditos legítimos.

Esto es lo que ha de dar resultados prácticos y satisfactorios, no los arreglos que se anuncian y que deseáramos fuesen ajustados á las necesidades del servicio, á la equidad y á la justicia, no á otra clase de consideraciones que pudieran ser ocasionadas á daños más que á beneficios.

Segun se deduce de un artículo que anoche publica *La Paz* y de lo que otros colegas han indicado, parece que corre el rumor de que el presidente del Consejo está decidido á llevar á cabo una evolucion política, volviendo la espalda á los moderados y adoptando otros procedimientos más expansivos que los otros procedimientos que el gabinete que preside, aunque para ello tenga que reformar el ministerio, si alguno de sus compañeros mostrara repugnancia en cambiar de postura.

Buscando el colega mencionado la razon de esta supuesta determinacion, cree hallarla en una correspondencia de Madrid publicada en la *Independencia* Belga del 25 del mes actual, en que se habla de lo próximo y solemne acontecimiento anunciado por la prensa desde hace muchos días.

La Paz, que no ve la oportunidad ni la conveniencia de esa evolucion, la censura en los siguientes términos:

«Este tira y alloja continuo no puede servir á nuestro juicio más que para mantener la incertidumbre y la intranquilidad en el país, que no ve lijeza alguna en las opiniones y los procedimientos de sus gobernantes.»

Estamos de todo punto conformes con la apreciacion que hace nuestro colega de la marcha del Gobierno; pero hacemos á este la justicia de creer que son infundados los rumores de que *La Paz* se hace eco. Cambiar de política cuando las circunstancias no han cambiado, equivaldría á confesar errores en los actuales procedimientos; y cuando los gobiernos confiesan que se equivocan, si de una parte les atrae el afán de

poder, de otra les manda el decoro que dejen un puesto que no han acertado á desempeñar.

El Sr. Cánovas del Castillo oír de seguro la voz del decoro cuando conozca sus errores, y esperamos que no ha de tardar en conocerlos.

No es de esperar, por consiguiente, que se verifique la evolucion anunciada.

En la situacion no ocurren disturbios más que cuando ocurre cubrir alguna plaza pingüe.

Véase cómo á propósito de la plenipotencia de Lisboa, procura *La Política* no quitar las esperanzas á los pretendientes:

«Varios nombres suenan para la plenipotencia de Lisboa, sin que creamos que tengan fundamento hasta ahora esas indicaciones. Lo que parece fuera de duda es que no aspira, ni piensa, ni desea ese cargo el conde de Casa-Valencia. Hoy se decía que pudiera ser designado el marqués de Acapulco. Nuestra impresion es que el Gobierno no se ha ocupado todavía de este asunto.»

Con seguridad no se cubrirá esta plaza hasta que se cierren las Cortes.

S. A. la princesa de Asturias, que tomará los baños de mar en Gijón, cuando S. M., después de su excursion por las provincias occidentales regrese á la Granja, que será para el 5 de Agosto, emprenderá, segun ayer se aseguraba, su viaje á Viena, aceptando la invitacion que le ha hecho el príncipe Raniero durante su estancia en la corte de España en el invierno último.

El Rey estará de regreso en la Granja el 5 de Agosto, como repetidamente hemos indicado.

Con motivo de haber dicho un periódico que en Murcia era tan general la miseria que algunos individuos se mantenían solamente de grama tostada, suceso que le inspiraba este naturalismo comentario «Bos caritativos católicos que llevan el dinero de España al Papa, ¿no podían socorrer esas desgracias de sus conciudadanos?» *La España* declara que la caridad, para ser prudente y razonada, debe acudir primero á la cabeza que á los miembros.

¡Cálculense cómo entenderán la caridad *El Siglo Futuro* y *La Fe*, cuando *La España* la interpreta de tal manera!

Huelgan los comentarios.

La Epoca, ocupándose de nuestro artículo de ayer, dice lo siguiente:

«Cuando un gobierno cuenta con una inmensa mayoría en las Cámaras, y tanto en el ministerio como en aquellas existe la representacion de todos los partidos que se unieron para formarla, y numéricamente son tan escasas las bajas de esas mayorías, no se puede afirmar lo que sostiene *LA MAÑANA* sin injusticia notoria y evidente.»

Mayoría inmensa tenía el 2 de Enero de 1874 el ministerio Palanca, y estaba muerto en la opinion; mayoría inmensa tenía el 23 de Abril de 1873 un ministerio radical, y cayó; mayoría inmensa tenía en Junio de 1872 un ministerio constitucional, y cayó; mayoría inmensa tenía un ministerio de conciliacion en 1871, y cayó; mayoría inmensa tenía en 1866 la union liberal, y cayó. No continuamos esta reseña; los datos los conoce *La Epoca* mejor que nosotros; no fie mucho en los números, sobre todo cuando esta mayoría no tiene ninguno de los caracteres que darian valor á su apoyo.

Reste el colega los diputados que ocupan un lugar en el presupuesto, y tenga, si le place, la dignacion de citar las altas personalidades que dirigen la mayoría. ¿Qué ha sido de los jefes importantes del Senado? En este criterio debe buscarse la argumentacion contra nuestro artículo. Por mucho que *La Epoca* trabaje, no conseguirá probar que el Sr. Cánovas tiene un estado mayor con doctrinas fijas y con tradicion política autorizada.

Armonías ministeriales.

El Sr. Fábri, de la comision del presupuesto de ingresos:

«No acepto lo que ayer se dijo aquí sobre las doctrinas del libre cambio.»

El Sr. Gisbert, de la misma comision, (para alusiones personales):

«Lo que yo dije en mi discurso de ayer, lo dije por cuenta propia, sin hacer responsable de ello á la comision.»

El señor ministro de Hacienda, (para alusiones personales):

«Considero beneficioso el principio de proteccion, pero cuando no se lleva á extremos que casi siempre resultan perjudiciales.»

No sabemos quién será el que *desafina*, pero el concierto resulta fatalmente discordante.

La junta de tenedores de la deuda ha dirigido á las Cortes una nueva exposicion, en la cual se pide lo siguiente:

1.º Que se destinen desde luego á la amortizacion de la deuda pública los recursos consignados en la ley, y entre otros, los que se obtengan por pagarés de bienes nacionales.

2.º Que á semejanza de lo resuelto ya respecto de otros valores del Estado, se garantice por el Banco de España á los tenedores de la deuda el pago de sus intereses.

3.º Que no se autoricen nuevas emisiones de ferrocarriles, funesto sistema que esteriliza los más patrióticos afanes.»

Para justificar su peticion, añade la junta las siguientes observaciones:

«A estos tres extremos y á su deseo repetidamente manifestado de que las Cortes determinen pronto el modo de llegar á la considerable amortizacion de la deuda, limitan hoy los exponentes su respetuoso ruego, declarando no obstante que no renuncian en manera alguna á la integridad de sus aspiraciones, y que están firmemente resueltos en defensa propia y de sus representados, mientras no encuentren amparo á su derecho, á entablar con la energia de siempre, con una fé á prueba de desencantos y con la más impávida constancia, una campaña inacabable.»

Las exigencias constantes de la junta de tenedores de efectos públicos alcanzan un extremo exagerado, y estando, como es lo regular que estén, altamente interesados en el crédito de la nacion, nos extraña que reclamen con inusitada insistencia que se garantice por el Banco de España el pago de los intereses.

Este empeño en favor de un establecimiento de crédito que no puede tener la importancia que el Tesoro, que ocasiona no escasos quebrantos las negociaciones que con él se llevan á cabo, creemos que sean fundamentos bastantes para no aceptar lo que pretende la junta de tenedores de la deuda.

Si el Banco de España goza de crédito, lo debe en primer término á las negociaciones que realiza con el Tesoro, constituyendo su cartera, casi en totalidad, valores del Estado, y por lo tanto no se comprende en buena administracion esa preferencia que se quiere dar al Banco sobre el Tesoro, lo cual, aparte de otros perjuicios, menoscaba en mucho el crédito del Estado.

Somos los primeros en reconocer el derecho que les asiste á los poseedores de efectos públicos para reclamar el abono de sus créditos, pero no deben olvidar el que sus reclamaciones para que sean atendidas no han de traspasar los límites de lo posible,

teniendo en cuenta el estado del Tesoro, los sacrificios que á todas las clases se exigen para obtener ingresos que basten á las necesidades del Estado.

En las diversas ocasiones que de esta cuestion nos hemos ocupado, expusimos la necesidad de reforzar los ingresos, á virtud de reformas en los impuestos y mejoras en la administracion, para dedicar al capitulo de la deuda la mayor suma posible; así lo exige el crédito de la nacion y los intereses públicos; pero de esto á las exigencias de los tenedores de valores del Estado hay no escasa distancia, y así esperamos que lo comprendan el Gobierno y las Cortes.

El Tiempo, ocupándose de la sesion celebrada anteayer en el Congreso, y refiriéndose al Sr. Gisbert, actual director de Contribuciones, dice que hizo «la apologia del libre cambio, y con ella el panegirico de la reforma revolucionaria de 1869, en cuya época era su señoría director general de Aduanas.»

No comprendemos el alcance de este recuerdo en un diario que pasa por recibir inspiraciones del ministro de Hacienda.

Empéñase *La Fe* en atribuir la oposicion que por la prensa liberal se hace á las peregrinaciones y romerías, que con capa de religiosas tienen una tendencia política para todos evidente, á sugerencias ó consignas de determinados centros.

La Fe sueña despierta y desconoce que es la opinion pública quien condena esas manifestaciones pseudo-místicas, que siendo hoy un acto de simulado despecho, pueden ser el camino por donde se nos lleve mañana á términos poco patrióticos y poco cristianos.

Si la condenacion de estos alardes de *catolicismo al uso* se califica de impiedad por *La Fe*, seremos impíos todos los liberales; pero como verdaderos ecotólicos, vemos la impiedad en los que ponen al servicio de sus miras á la Religion y á la Iglesia.

Niega un colega la exactitud de la noticia que ha circulado estos días de que el ministro de Hacienda está á punto de terminar un contrato con el Banco Hipotecario, en virtud del cual dicho establecimiento entregará al Tesoro 10 millones de pesetas, parte en metálico y el resto en cupones y subastas, descontando pagarés de la Sociedad del Timbre á 8 por 100 al año.

Celebraremos que no haya necesidad de esta operacion de crédito, y basten para las necesidades del Tesoro la enagenacion de los bonos y los anticipos del Banco de España.

Los periódicos ministeriales indican que á pesar de la costumbre establecida, hoy no habrá recepcion en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros.

Como hemos indicado recientemente, las recepciones en la Presidencia pueden darse por terminadas, y seguimos creyendo que los resultados obtenidos en las últimas no habrán satisfecho por completo al Sr. Cánovas del Castillo.

Los órganos del Gobierno convienen en que el señor Cánovas saldrá este verano á tomar baños que le preserven de sus afecciones á la garganta.

En efecto; hemos oído que se le designarán las aguas del establecimiento medicinal que se halla inmediatamente en contacto con el ferro-carril.

A propósito de una cuestion entre el señor conde de Xiquena y un alto funcionario público, de que en términos oscuros habló *La Correspondencia*, dice *El Pabellon Nacional*:

«Nuestro particular amigo el señor conde de Xiquena recibió ayer de parte de cierto personaje de la situacion cierta expresiva invitacion, que nunca desdena una persona de las condiciones de carácter de nuestro citado amigo, y el asunto pendiente de resolucion queda, en los momentos en que escribimos estas líneas.

Razones particulares, fáciles de comprender, nos impiden entrar en otros detalles, y, por lo tanto, terminaremos diciendo que aún no se ha cortado la cola á la cuestion de los Jardines del Retiro.»

Los ministeriales dan por satisfactoriamente resuelto el asunto, y esas son nuestras noticias.

Con el título de *Hipótesis* publica ayer *El Pabellon Nacional* un artículo dedicado á examinar la situacion del ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

El colega moderado histórico encuentra gastado por completo al actual Gabinete y la política que representa, y cree que en plazo no muy lejano tiene que ser reemplazado. Con este motivo enumera el citado diario los distintos partidos dinásticos que hoy pueden sustituir al llamado conservador liberal, y la solucion más probable dentro de la órbita constitucional.

Hacemos constar esta opinion de *El Pabellon* porque, representando un partido que tiene bastantes puntos de contacto con la política que sigue el señor Cánovas, la afirmacion del periódico moderado no deja de ser muy significativa.

Hé aquí en qué términos se expresa *El Pabellon Nacional* con respecto á los resultados obtenidos por el Sr. Cánovas durante su periodo de mando:

«Evidente es que las doctrinas suelen ser permanentes, los hombres, al contrario, se gastan, se enervan y se inutilizan. Dos años de una actividad casi vertiginosa que no ha dado ningun resultado práctico; dos años en que se ha consumido una fuerza de voluntad indomable; dos años de constante lucha, pero de estériles é infucados impulsos; dos años de una accion que se ha consumido en el aire, que no ha servido para nada al país, por más que el deseo haya sido patriótico y conveniente; dos años de ensayos tal vez impracticables, á despecho de voluntades energicas, producen el mismo efecto que dan los ejes de una máquina cualquiera puesta en continuo movimiento, esto es, que los ejes se gastan y se inutilizan.»

En efecto, los partidos dinásticos encuentran completamente gastada á la situacion dominante, y todos ellos juzgan inconveniente y en extremo perjudicial para el régimen representativo la permanencia en el poder del actual Gobierno.

El general Salamanca ha anunciado en la sesion de ayer una interpelacion al presidente del Consejo de ministros acerca de la interpretacion que el Sr. Cánovas del Castillo dió á uno de los artículos de la ordenanza en el debate suscitado con motivo de los sucesos del Retiro. A pesar de haber dirigido una carta á los señores Cánovas y Romero Robledo noticiándoles su deseo, ninguno de los citados señores tomó asiento en el banco azul, por lo que el Sr. Salamanca ha dirigido una nueva carta al presidente del Consejo, manifestándole que el sábado próximo reproducirá su pregunta.

Después de las repetidas manifestaciones que han hecho los periódicos ministeriales indicando el gran interés que mostraba el Gobierno por aclarar todo lo que se relacione con el suceso del Retiro, la ausencia del Sr. Cánovas en la sesion de ayer era objeto de bastantes comentarios en el salon de conferencias del Congreso.

La Correspondencia de España aseguraba anteanoche que el general en jefe del ejército del Norte permanecería algun tiempo en la corte; sin embargo, ayer dice que el general Quesada sale hoy para Victoria.

¿No podría decirnos el periódico noticiero la causa de este viaje repentino?

Un largo artículo inserta anoche nuestro colega *El Tiempo*, dedicado a desmentir que exista ningún motivo de desavenencia entre los hombres que forman el actual Gabinete. Excusamos advertir á nuestros lectores, que el citado diario ministerial atribuye estos rumores á los periódicos de oposición, que supone entretendidos en preparar este género de noticias. Después de esto, tranquiliza á la mayoría de los españoles, advirtiéndoles de paso que no den el menor crédito á esas alucinaciones de partido. Como hace muy pocos días decía *El Tiempo*, en contestación á un suelto nuestro, que ser español significaba ser ministerial del Gabinete actual, no extrañamos que el colega calme la intranquilidad que en estos momentos deben experimentar todos los españoles, es decir, los ministeriales.

Ayer y hoy se ha notado en los salones del Congreso cierto enfriamiento de relaciones entre los diputados asturianos, á causa de haber suscrito los Sres. Jove y Hevia y Suarez Inclán el dictamen de la comisión de Hacienda fijando como término de transacción y concordia 2 pesetas 50 céntimos el impuesto fiscal sobre los carbones extranjeros, cuando los demás diputados esperaban, por lo menos, el tipo de 3 pesetas, que era el acordado entre todos.

¿Qué habrá influido para tal variación? ¿Tal vez los datos que hayan podido adquirir los Sres. Jove y Hevia y Suarez Inclán por su posición oficial?

CÓRTESES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 29 de Junio de 1877.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El general SALAMANCA anuncia que va á dirigir algunas preguntas al Gobierno. Dice al ministro de Fomento que ha leído en los periódicos de Tarragona el anuncio para la venta de una parte de las obras del canal de navegación y riegos del Ebro, y creyendo que este anuncio es contrario á los derechos que prescribe la ley de concesión, en virtud de los cuales sólo al Gobierno corresponde la facultad de hacerlo. Ruego á S. S. suscite la oportuna competencia al juzgado que entiende en el asunto, en defensa de los derechos del Estado, para el caso de caducidad.

Anuncia al presidente del Consejo de ministros una interpelación sobre varias apreciaciones que omitió respecto á la Ordenanza en la sesión del martes, contrarias, en su sentir, al espíritu y libro de la Ordenanza militar.

También anuncia que en dicha interpelación se ocupará de las frases que relativamente á este punto pronunció S. S. declarando que no lo discutiría, lo cual cree que es un ataque á los fueros del Parlamento.

Añade que el señor ministro de Ultramar le rogó que remitiera á la Cámara los telegramas y comunicaciones oficiales que mediaron entre el general Lersundi y el Gobierno en Octubre de 1868 y Diciembre de 1869 y sobre todo el acta de las Clavelinas (Puerto-Príncipe).

El señor ministro de FOMENTO contestó pondría en conocimiento del señor presidente del Consejo la interpelación anunciada por el general Salamanca, y que respecto á los obras del canal del Ebro contestaría cuando se enterase del asunto.

Se entra en la orden del día.

El señor FABÍ consume el segundo turno en contra del voto particular del señor Bosch y Labrus.

Censura las reformas de 1869 por crearlas opuestas á las teorías que siempre ha profesado el orador, manifestándose contrario á la protección y decidido defensor del comercio libre.

Se extiende en largas consideraciones acerca de los efectos producidos en varias industrias por los procedimientos proteccionistas, y concluye diciendo que la cuestión de reforma de aranceles es un asunto muy grave que solo puede confiarse al Gobierno para que le resuelva con un solo y acertado criterio.

El señor GIBBERT, también de la comisión, hace un gran elogio del discurso de su compañero señor Fabí, diciendo que por su parte no se hubiera atrevido á pronunciar un discurso tan liberal hablando en nombre de la comisión, pero declaraba que estaba completamente de acuerdo con las declaraciones del señor Fabí.

El señor ALONSO PESQUERA comienza á rectificar al discurso del señor Fabí.

El señor FABÍ pregunta en qué concepto habla el señor Pesquera.

El señor PRESIDENTE dice que no habiendo podido asistir hoy á la sesión el señor Clavijo, y deseando conferir á otro señor diputado una especie de poder, si quiera sea esta forma un tanto irregular (risas), lo había otorgado al señor Pesquera.

Este señor diputado continúa contestando al discurso del Sr. Fabí, combatiendo las teorías expuestas por el diputado de la comisión.

El señor BOSCH y LABRUS rectifica insistiendo en que la industria nacional necesita protección por parte del Gobierno para su desarrollo.

El señor SEDO hace uso de la palabra para alusiones personales, diciendo que no era exacta la apreciación del Sr. Gisbert de que no habiaba en favor de la moralidad de los industriales catalanes el que no pagasen contribución más que por 700.000 husos, cuando trabajan 1.200.000, manifestando que habla, si en contra de la administración y sobre todo en contra del departamento que tiene á su cargo el señor Gisbert.

Rectifican los señores Gisbert y Bosch y Labrus.

El señor FABÍ hace constar que en vista de las disidencias que acerca de la reforma arancelaria existen en Cataluña, el Congreso no debe tomar en consideración el voto particular del Sr. Bosch.

El señor VERDUGO consume el tercer turno en pro del voto particular.

Dice que la reforma arancelaria es un asunto sumamente grave, y que la salvación de la Hacienda española solo puede alcanzarse con una gran reducción en los gastos.

Opina que la reforma arancelaria de 1869 ha producido inmensos perjuicios á la nación y á la industria, y que aunque no es enemigo del principio del libre cambio, éste solo puede aplicarse cuando España se encuentre en otras condiciones.

Habla de atender ante todo á las provincias de Levante, cuyo estado es sumamente precario, y termina abogando por que se introduzcan grandes economías y sea reformada la ley de aduanas.

El ministro de HACIENDA toma parte en el debate para alusiones. Declara que no tiene responsabilidad en la reforma arancelaria de 1869 y manifiesta que esta no merece el nombre de reforma.

Examina los puntos principales tocados en la discusión por los señores Bosch y Verdugo, declarando que considera beneficioso el principio de protección cuando no se lleva á extremos que casi siempre resultan perjudiciales.

El señor SEDO hace uso de la palabra para alusiones personales.

El señor PRESIDENTE. Hay varios asuntos de qué tratar en las sesiones. Si al Congreso le parece, el sábado se reunirán durante la sesión.

Así quedó acordado.

El señor BOSCH vuelve á hablar para alusiones personales.

El señor ministro de HACIENDA contesta á estos dos señores diputados.

Rectifica el señor VERDUGO, diciendo que el señor ministro de Hacienda se declaraba partidario de la reforma de 1849. (El señor Barzanallana: Para aquella época que produjo 40 millones de reales.)

El señor BOSCH retiró su voto particular.

Léase una enmienda al art. 23.

El señor ARENILLAS pidió que, hallándose próximo el término reglamentario de las horas de sesión, se le reservara el derecho de apoyar en la próxima dicha enmienda.

El señor PRESIDENTE accedió á esta petición. Se suspendió la discusión.

Se votaron definitivamente los proyectos concediendo auxilios á los huérfanos de los militares muertos en las campañas de Ultramar y facultando á la diputación de Valencia para contratar un empréstito de 4 millones de pesetas.

Dióse cuenta de varios dictámenes y de algunas adiciones al presupuesto de ingresos.

Orden del día para el sábado: los asuntos pendientes.

Se levantó la sesión. Eran las siete.

SENADO.

Extracto de la sesión del día 28 de Junio de 1877

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Prestaron juramento los señores conde del Alamo y Montoro de Espinosa (D. Fernando) é ingresaron en las secciones correspondientes.

Se votaron definitivamente varios proyectos de ley, entre ellos el de concesión de prórroga de un año para la ejecución de las obras del ferro-carril de Zaragoza á Valde Zafan.

Continuando la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra, reanudó su discurso de la sesión anterior el señor Ruiz Gomez.

Declaró que no se proponía atacar personalmente al señor ministro de la Guerra, sino combatir el sistema empleado para formar el presupuesto que se discute.

Describió la organización militar de Franeia, considerando tanto el ejército del interior como el de Argelia, y las cantidades que para su sostenimiento se consignaban en el presupuesto de la guerra de aquella nación.

Continuó en su método de comparaciones, leyendo las cifras respectivas en francos y reales, y haciendo extensas consideraciones sobre ellas.

Afirmó que es una monstruosidad conceder empleos más elevados en el arma de infantería á los jefes y oficiales de los cuerpos de artillería é ingenieros.

Comparó los servicios militares de administración, sanidad y ciego castrense de España y Francia, haciendo observar que muchos individuos de estos cuerpos asimilados tienen gratificaciones de mando cuantiosas. Hizo ver que era excesivo el número de oficiales ocupados en los depósitos de instrucción y doma de caballería, establecimientos de remonta y de caballos semetales.

Dijo que España tiene que apelar á la industria extranjera para proveerse de artillería, y que si esto es posible hacerlo en una guerra civil, no sería factible en una campaña con cualquier nación de Europa, añadiendo que otro tanto ocurre con la caballería, para cuya provision de caballos es preciso recurrir á requisas.

El señor general LETONA, de la comisión, defendió el dictamen de esta.

El señor ministro de la GUERRA habló en el mismo sentido, sosteniendo que el presupuesto actual es el mismo del año pasado, y no digno de censura, pues en la comisión general de presupuestos no ha encontrado oposición.

Afirmó que la educación que se da en las academias militares no deja nada que desear, pues están desempeñadas por oficiales dignísimos y cuya competencia es innegable.

Contestando á lo que aseguraba el señor Ruiz Gomez respecto á la adquisición del material de artillería, dijo que la necesidad de apelar á las fábricas de monsieur Krupp no redundaba en desdoro de las de Sevilla, Traba y Toledo, pues si esto fuese cierto, incurriría toda Europa en la misma censura, pues no hay ejército alguno en el viejo continente que no esté dotado de los cañones fundidos en Essen.

El señor general CONCHA, marqués de la Habana, pidió la palabra para manifestar que aunque se había propuesto no tomar parte en este debate, se veía obligado á hacerlo, pues le parecía extraño, y lo mismo crearían el Senado y el país, que combatiere el presupuesto de la Guerra un hombre del orden civil como el señor Ruiz Gomez.

Hizo observar que, desde hace algún tiempo, las reformas introducidas en el ejército han obedecido más á consideraciones políticas que á la observancia de las buenas máximas de la organización de las fuerzas militares.

Dijo que desde la restauración se ha creado una situación intolerable en el ejército, á causa del excesivo número de jefes y oficiales que en él existe.

Leyó los escalafones de las armas: la infantería tiene 338 coroneles, 154 tenientes coroneles, 1.565 comandantes, 2.504 capitanes, 3.200 tenientes y 3.000 alféreces; la caballería 56 coroneles, 122 tenientes coroneles, 200 comandantes y 600 capitanes, al paso que en la caballería francesa, que consta de 68.000 ginetes, no hay más que 62 coroneles.

Aconsejó al Gobierno que no adquiriese más material de guerra, pues le tenemos en inmensas cantidades, procedente de nuestra última lucha civil, y le censuró por la increíble abundancia de gracias que concedía al ejército sin motivo justificado, introduciendo la perturbación en las escalas.

Dijo que se cometía cierta injusticia con los brigadieres del ejército, en situación de cuartel, pues al paso que su paga era de 20.000 reales, la de los brigadieres de la armada, con los que habían sido asimilados, disfrutaban 27.000, añadiendo que era anómalo que un coronel pudiera obtener el retiro con 24.000 reales.

Abogó porque los oficiales tuviesen alojamiento en pabellones en los cuarteles, hoy con más motivo á causa de las necesidades de la vida actual.

Creyó que era demasiado numeroso el ejército, y que en los turbulentos tiempos del reinado de doña Isabel II nunca llegó á más de 80.000 hombres, y que puede reducirse el de ocupación de las Provincias Vascongadas, pues el camino de hierro y el telégrafo centuplican hoy la fuerza de los ejércitos.

El señor ministro de la GUERRA rectificó, diciendo que no debía ser censurado, pues era el ministro que ha presentado más proyectos de ley reformando el ejército sobre bases sólidas, hasta el punto de que en un breve plazo pueden ponerse sobre las armas 400.000 hombres.

El señor ministro de MARINA pidió la palabra para contestar á una alusión del señor marqués de la Ha-

bana, acerca del carácter de los brigadieres de la armada, denominación dada hoy á los capitanes de navío.

El señor general BERANGER aseguró que la marina no tenía brigadieres, sino capitanes de navío; declarados oficiales generales los brigadieres de ejército, reclamaron el mismo derecho los de la armada, que no les fué concedido hasta que indebidamente lo ha hecho hace un año el señor ministro de Marina.

Rectificó este ministro, diciendo que el derecho fué concedido por la junta consultiva de la armada.

El señor general BERANGER dijo que él también había recibido la consulta de aquella junta, y la rechazó no atreviéndose á tomar la determinación gravísima que ha tomado el señor Antequera.

El señor RUIZ GOMEZ consumió el tercer turno en contra.

Expuso la confusión que existe en todos los servicios del ministerio de la Guerra, y que nuestro ejército puede servir, y no muy bien, para el interior, pero no está en situación de ponerse frente á frente con los que hoy se organizan en Europa.

El señor marqués de la HABANA hizo observar que era una injusticia el que un brigadier se retirase con 18.000 rs. de sueldo, el mismo de un comandante.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS dijo que el Gobierno no se ha opuesto á que esta cuestión se trate en su tiempo y lugar.

Manifestó que era necesario hacer un estudio detenido de las necesidades de las clases pasivas en España, de su situación y medios de remediarla.

Dijo que el mal de hacer intervenir al ejército en la política viene de muy antiguo, de 1808, delante del palacio de Aranjuez, y que no debe creerse que esto haya ocurrido en el reinado de doña Isabel II.

Rectificó el señor marqués de la HABANA y dijo que en un presupuesto de 122 millones bien pueden hacerse algunas economías para cumplir un acto de justicia para con los brigadieres y mariscales de campo, cuya situación de retiro es bien poco envidiable.

Aseguró que es imposible que lleguen á ser leyes los proyectos presentados el año anterior relativos al ejército.

Rectificaron los señores ministro de la Guerra y presidente del Consejo de ministros.

El señor marqués de la HABANA insistió en que, sin gravar el presupuesto, bien podía ejecutarse lo que demandaba, tanto más cuanto que se ha dado más gracias al ejército en año y medio, que haya podido conceder Alemania á todo su ejército en premio de sus victorias en Francia.

Lamento que muchos ascensos se han dado sin conocimiento de S. M. el rey, primer jefe del ejército español.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS hizo constar que el mismo derecho que el orador tenía para presentar una enmienda, asistía al Gobierno para no aceptarla.

El señor ministro de la GUERRA explicó el criterio que había adoptado para conceder las gracias y recompensas por las que se le censura, demostrando que después de terminada la guerra ha sido escaso el número de ascensos de jefes y oficiales.

Rectificaron los señores marqués de la HABANA y ministro de la GUERRA.

Se procedió á la votación por capítulos, que fueron aprobados sin más debate.

Se leyó el dictamen de la comisión mixta acerca del presupuesto de Gobernación que fué aprobado.

Orden del día para el sábado: los proyectos de ley pendientes y discusión de los presupuestos presentados. Se levantó la sesión. Eran las siete.

SECCION EXTRANJERA.

Carecen de interés los telegramas que hemos recibido acerca de las operaciones militares de ambos beligerantes en las orillas del Danubio, y sin duda obedecerá silencio á la interrupción de los anteriores movimientos.

El paso que los rusos han verificado por Braila no reviste toda la importancia que en los principios se le concedió, pues se ha adquirido el convencimiento de que no ha sido otra cosa que un ensayo para el paso definitivo, y un golpe de efecto dado con el propósito de que los turcos distraigan sus fuerzas de otros puntos para acudir á aquel que se halla amenazado, á la vez que debilita la moral del soldado otomano haciéndole ver que no es el Danubio una barrera infranqueable para el ejército del czar.

Al dar cuenta de esta noticia el primer día que llegó á nuestro conocimiento, lo hicimos con alguna reserva y aun indicamos que no tenía á nuestros ojos todo el valor que se le atribuía, á causa de que las fuerzas rusas se hallarían en la comarca más inhospitalaria de Turquía, teniendo en frente las cuatro plazas más fuertes del imperio otomano que se veían obligados á flanquear, sopena de establecer riguroso asedio á alguna de ellas, ya que no á todas.

Por otra parte, si se recuerda la disposición del ejército ruso á lo largo del Danubio, tantas veces descrita y con tanta copia de datos por nuestro ilustrado correspondiente en el teatro de la guerra, se comprenderá que una masa de fuerzas extendida desde Kalafat hasta Braila en una longitud de más de 600 kilómetros, no puede abandonar tan importante línea para trasladarse al punto por donde acaban de pasar las primeras tropas rusas, y aunque no lo hicieran todas, y si solo una parte, no es creíble, ni puede pensarse en solo momento, que los generales rusos obliguen á sus divisiones á recorrer enormes distancias, dejando desamparada la orilla rumana.

Se comprenderá, en vista de estas consideraciones, que el paso verificado por Braila no es un acto decisivo como ha podido suponerse, sino más bien una diversion militar dirigida á hacer que los turcos acudan á aquella parte, desatendiendo otros puntos de la margen búlgara.

La contradicción, que es achaque ordinario de las noticias de la guerra, se hace palpable actualmente con motivo de la campaña de Montenegro, pues al paso que unas versiones presentan á Soliman-Bajá á las puertas de Cettinge, otras pretenden que ha sido derrotado y que se encuentra fugitivo en Albania. Difícil es formar criterio con tan encontradas nuevas; pero un telegrama de Viena dice que el gobierno otomano ha enviado á uno de los generales que operan en el Montenegro el nombramiento de gobernador de aquel principado, que considera como una provincia turca.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

VIENA 27.—Uno de los generales turcos que operan contra los montenegrinos ha recibido de Constantinopla el nombramiento de gobernador del Montenegro, como si este país fuese una provincia turca.

PARIS 27.—Del extracto oficial que publican los periódicos de Peste de la sesión de ayer en la Cámara de diputados, resulta que las declaraciones del presidente del Consejo, Tizza, no han podido ser más claras y terminantes. Contestando á la interpelación de un diputado que sostenía que la política del gobierno austro-húngaro en la cuestión de Oriente debía ser el sostenimiento á todo trance de la integridad del territorio otomano, el Sr. Tizza declaró que la monarquía austro-húngara está resuelta á no tolerar que ninguna potencia tomase posesión de los territorios vecinos. La prensa ministerial de Viena insiste en que la integridad

de la monarquía austro-húngara exige imperiosamente que ésta tome una resolución en la cuestión de Oriente. Los periódicos húngaros dicen que no debe tolerarse en manera alguna la creación de nuevos Estados en la península de los valcanos.

CONSTANTINOPLA 27.—Mehemed-Ali-Bajá ha derrotado á los montenegrinos cerca del río Mousatcha.

BUCHAREST 27 (noche).—D. Carlos de Borbon ha ido á Kraiova. Nuevas tropas rusas se acercan al Danubio.

CONSTANTINOPLA 28.—Los rusos que se habían apoderado de una isla delante de Totrokan han tratado de adelantarse con 20 lanchas, pero han sido rechazados. Se dice que los turcos han triunfado en un nuevo combate en Delibara.

SAN PETERSBURGO 28.—Se asegura que el ejército ruso se ha adelantado hasta el ferro-carril de Kuns-tendie.

PESTH 27 noche.—Se considera el bombardeo de Rustchuk como un falso ataque. Se cree que el grueso del ejército ruso pasará el Danubio entre Sistova y Nicopolis á la embocadura del Oito. El czar irá á Slatina, después á la embocadura del Oito para asistir al paso del ejército.

VIENA 28.—En la Cámara de diputados el ministro Auesperg ha declarado que ninguna potencia ha propuesto á Austria una alianza ofensiva y defensiva.

ACAPULCO 16.—Después de diez días de bombardeo, ha capitulado Alvarez, que se rebeló contra el gobierno mejicano.

PARIS 28.—Bolsa: 3 por 100 francés, 70,40; 5 por 100 id., 106,60; exterior español, 10 1/4; consolidados, 94 5/16.—Bolsin: Interior, 9 13/16; exterior, 10 5/16.

BUCHAREST 28.—Un telegrama del gran duque Nicolás anuncia que los rusos han pasado el Danubio al amanecer del día 27 cerca de Simniza, y que han rechazado á los turcos de sus posiciones. El telegrama añade que sigue la batalla.

SECCION OFICIAL.

DIA 29.

Gracia y Justicia.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley haciendo extensivas á las causas por delitos políticos incoadas hasta el 30 de Junio de 1876, las disposiciones contenidas en la ley de 22 de Julio del mismo año.

Hacienda.—Real orden eximiendo del impuesto las asignaciones anuales sobre fincas ó terrenos que el Estado satisface en concepto de cargas de justicia, cuando sean de las que paguen la contribucion de inmuebles.

NOTICIAS GENERALES

En la terna para el nombramiento de juez municipal, elevada á la audiencia de Burgos por el juez de primera instancia de Valderredible, partido judicial de Reinosa (Santander), figuraba en primer término un letrado muy conocido en el distrito, y en el segundo y tercero dos personas, labradores de profesión. De esperar era que dicha audiencia, ajustándose al art. 122 de la ley orgánica de tribunales, hubiera elegido al citado abogado; pero se ha resultado todo lo contrario, puesto que el juez nombrado es un labriego completamente inútil para el ejercicio de un cargo de esta índole.

Llamamos sobre esto la atención de quien corresponda á fin de que se subsane una infracción de la susodicha ley orgánica.

La señorita doña Concepcion Serrano y Dominguez, hija de los señores duques de la Torre, ha destinado mil reales para las necesidades de la casa de socorro del distrito de Buenavista, quinientos reales para los pobres de la parroquia de San José y dos mil reales para los necesitados del barrio de Salamanca, distribuyendo de esta manera los 3.500 reales que le han correspondido del producto de la becerra que tuvo lugar el día 2 del actual bajo su presidencia.

Ayer se ha constituido la seccion tercera del jurado que comprende las conservas vegetales ó animales, nombrando presidente á D. Antonio García Rizo, vicepresidente al jurado italiano signor Giuseppe Trojo, secretario á D. Francisco Balaguer y vice-secretario á D. Mariano Soriano Fuertes.

Los 70 insurrectos cubanos que ingresaron el día 24 en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, serán conducidos á Ceuta á cumplir sus condenas.

Por efecto de la estacion, han quedado ya suspendidas hasta el próximo Octubre las operaciones contra los insurrectos de Cuba.

Se ha expedido pasaporte para Filipinas al comandante D. Jacinto Martínez Alcobendas.

Ya se han dado las órdenes oportunas para el envío á la isla de Cuba, con destino á aquel ejército, de 700.000 latas de carne en conserva, que con las 300.000 que fueron ya enviadas, se completará el pedido de un millon hecho por el general Martínez Campos.

Se ha mandado sobreseer la causa instruida á 14 de los detenidos en las prisiones militares de San Francisco con motivo de la conspiracion últimamente descubierta, y dispuesto sean puestos en libertad los tenientes coroneles D. Joaquin Rogado y D. José García Delgado, los capitanes D. Federico García Lamadrid, D. Luis Perez Gamino, y los paisanos D. Leon Merino, D. Telesforo Diaz Flores, D. Sergio Paredes, D. Mateo Iglesias y D. Miguel Gomez del Aguilu y tres sargentos. Quedan detenidos 28, respecto de los cuales se ha elevado la causa á plenario.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10,62 y medio contado y fin de mes, y 10,72 1/2 al próximo. Hubo bastante animacion.

Esta madrugada sufría bastante retraso el servicio telegráfico de las líneas de Málaga y Córdoba.

Ayer á las ocho de la mañana reunióse en el ministerio de Fomento las secciones tercera y cuarta del consejo de Instrucción pública, reuniéndose una hora despues el consejo en pleno.

También se reunieron ayer bajo la presidencia de gobernador civil las juntas de sanidad y la de cárceles.

Al anochecer de ayer y á poco de haber entrado en la Moncloa voló un coche de alquiler, haciéndose añicos, sin que por fortuna sufrieran lesión alguna los señores director de Agricultura y marqués de Malpica que le ocupaban.

Por consecuencia de la inundacion entre Lorca y Totana (Murcia), de que en otro lugar hablamos, han sido hallados cinco cadáveres, segun telegrama de anoche.

El Sr. Barron ha obtenido mayoría de votos en la eleccion parcial para diputado á Cortes por el distrito de Fraga.

Se han concedido dos meses de prórroga, por enfermedad, a la licencia que disfruta, al teniente coronel de ingenieros del ejército de Filipinas, D. Andrés Villalon.

La comision que se ocupa del planteamiento en Puerto Rico de la ley hipotecaria, ha suspendido sus tareas hasta pasado el verano.

Ha salido para su destino de comandante principal de marina de Puerto-Rico el brigadier Sr. Yolí.

El ministro de Ultramar, de acuerdo con el de Fomento, dispondrá que vayan a la Exposicion universal de Paris algunos de los objetos más notables del proyectado museo ultramarino, que ya fueron expuestos al público en Filadelfia.

El jóven que ayer intentó suicidarse en el Retiro, continuaba esta madrugada bastante grave en el hospital de la Princesa, pero hay esperanzas de que se salve.

El Sr. Moyano interpellará al ministro de Hacienda en una de las próximas sesiones acerca de las fianzas exigidas a ciertos empleados, y reposicion de las mismas.

Las conferencias agrícolas que se venian celebrando todos los domingos en el Paraninfo viejo de la universidad central, se han suspendido durante el verano hasta el principio del nuevo curso académico.

Dice El Cronista:

El general Moriones tiene el proyecto de demoler las murallas que rodean a Manila, que, dados los adelantos modernos, para nada sirven. El terreno que ocupan piensa venderlo, y con su importe edificar tres blocaus en derredor de la que hoy es ciudad murada. Además de esto, la isla del Corregidor, que es la llave principal de esta bahía, se fortificará perfectamente, colocando en ella cañones Krupp de grueso calibre.

Parece que es un hecho el constituirse en Manila una empresa extranjera con un capital de 3.000.000 de pesos, que se dedicará principalmente al refino de azúcar por medio de un procedimiento nuevo, para lo

cual se instalarán fábricas en las provincias de Batangas y Pampanga y en terrenos de San Juan del Monte, lindando con Mandalayon. La primera fábrica que se construya será en dicho último punto. La referida empresa ha traído un arquitecto para dirigir la construcción de los edificios que han de levantarse, un ingeniero mecánico para lo referente a su profesion y dos canteros maestros de obras.

Ha sido nombrado ingeniero jefe de primera clase de las islas Filipinas D. Genaro Palacio y Guerra.

Parece que del 1 al 4 del mes próximo presentará la provincia de Vizcaya de 80 a 100 hombres con destino a Cuba.

M. Buchanan ha leído en la Sociedad geográfica de Londres una Memoria consignando los resultados obtenidos analizando el agua del mar recogida en diversos lugares y a distinta profundidad del Océano durante el viaje de circunvalacion practicado por el vapor Challenger, segun las cuales resulta que en el Ecuador y en los Polos el agua es muy dulce, mientras que en la zona intermedia está más saturada de sal.

Se ha concedido término de cuarenta dias para la presentacion de documentos a los oficiales de fuerzas móviles que tienen pendientes instancias sobre clasificacion, debiendo ser bajas en la revista próxima los que no lo verifiquen.

Segun dice La Correspondencia, el brigadier detenido en Sevilla es el Sr. Guardia. Tambien ha sido detenido en dicha ciudad el ex-diputado y ex-gobernador Sr. Carrasco.

Los senadores señores Escosura y Ruiz Gomez se proponen combatir el proyecto de ley de imprenta.

La concurrencia no se ejerce sino en los buenos productos. Las Cápsulas de Alquitran de Guyot, tan eficaces para los resfriados, catarros, bronquitis, tisis pulmonar, etc., han sido el blanco de numerosas imitaciones. Mr. Guyot no puede garantizar como legiti-

mos sino los frascos que lleven su firma impresa en tres colores.

Deposito en la mayor parte de las farmacias.—(8)

SECCION MERCANTIL.					
BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 28.					
FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim prec.	Carreteras y sociedades.	Ultim prec.
3 p. 100 int.	10.60	B. 2.ª serie	61.50	Id de 1877.	00.00
Pequeños.	10.62	Id. pequen.	62.70	Id. 20.000.	00.00
Fin de mes.	00.00	Céd. hipot.	97.30	Alar a Sant.	00.00
Fin próx.	10.70	Carp. prov.	84.00	Banco de E.	194.00
3 p. 100 ext.	00.00	Carreteras y sociedades.		Cambios.	
Pequeños.	00.00	Agos. 2.000	00.00	L. a 90 d. f.	47.90
Mater. Tes.	00.00	Julio 2.000.	00.00	P. a 8 d. v.	5.00
D. del pers.	25.00	Obras públ.	00.00	Barcelona.	1 1/4
Sis. Ayunt.	00.00	Ferro-car.	19.60	Sevilla.	1 1/2
Oblig. mun.	00.00	Id. Dic. 74.	19.10	Valencia.	1 1/2
Emp. Erl.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Cádiz.	1 5/8
Billet. hip.	00.00	Id. de 1876.	00.00	Santander.	1 7/8
Bonos Tes.	62.70		00.00	Alicante.	7/8

COTIZACION NO OFICIAL.
Dia 28 Junio, a las tres tarde.—Interior contado; 10,60 0/0; fin cor. 10,60 0/0; id. próximo, 10,70 0/0; cupones interior, 78,50 0/0 descuento; id. exterior, 76,50 idem; id. de bonos últimos, 22,00 id.; carp. de cupones, por subasta, 20,00 id.; 9/10 emp. 750 millones, 21 0/0 valor; Banco y Tesoro, 84,25; id. exterior, 83,90; bonos 62,75; subvenciones de ferro-carriles, 1876, 00,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.
Hoy tendrá lugar en el teatro de Apolo la primera representacion de la magnifica obra del Sr. Tamayo La bola de nieve.

Hoy, como dia festivo, habrá en el circo de Price dos brillantes funciones, la primera a las cinco de la tarde y la segunda a las nueve de la noche. En ambas tomarán parte las renombradas familias Chiessi y la gran novedad de la temporada El hombre en el obús, ó el hombre proyectil, por los célebres artistas Mayol, Honra y Emilio. Los intermedios de clowns serán escogidos.
La empresa espera en estos dias la llegada de nue-

vos artistas, y entre ellos tres clowns que son una especialidad.

Esta noche tendrá lugar en los Jardines del Retiro el sexto concierto bajo la direccion del Sr. Metra, con arreglo al siguiente programa:

Primera parte. 1.º Obertura de Ne touchez pas a la Reine, Boisselot.—2.º Sarabande de Cinq Mars, Gounod.—3.º Fascinacion, walses, O. Metra.—Descanso de veinte minutos.

Segunda parte. 1.º Obertura de El caballo de bronce, Auber.—2.º Solo de flauta, ejecutado por monsieur Cantie, Demersmann.—3.º Marcha fúnebre, Chopin.—Descanso de veinte minutos.

Tercera parte. 1.º Fantasia de El Trovador, Verdi.—2.º Gran marcha de Tannhauser, Wagner.—3.º Los cadetes, paso español, O. Metra.

FUNCIONES PARA HOY.
PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las 9.—Turno par.—El doctor Ox (acto primero).—Los Madriles!
A las 5.—Turno par.—El doctor Ox (acto primero).—Los Madriles!

JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Sesto concierto, bajo la direccion del maestro señor Olivier Metro.
APOLO.—A las 9.—La bola de nieve.—Las cuatro esquinas.

PRICE.—A las 5 y a las 9.—Grandes y variadas funciones de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte el hombre en el obús ó el hombre proyectil, la familia Chiessi y Mad. Mayol.

SECCION RELIGIOSA.
Santo de hoy.—San Pedro y San Pablo, apóstoles. CULTOS. Se gana el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de San Pedro.
Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Montserrat en su iglesia, ó la de la Cabeza en San Ginés.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 21.

SECCION DE ANUNCIOS.
VINO MACON
de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castel de Pons, á 4 rs. botella. Bodega nacional. Atocha, 34.

LECANDA.
Vino fino de mesa procedente de plantas de Chateaux Margot.

DEPOSITO DE ROPAS
PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.
Se venden y compran ropas procedentes de saldos, préstamos y quiebras. Tambien se toman de casas particulares.
Hay ropas de las mejores sastrerías de Madrid. Gran surtido en toda clase de prendas de vestir. Se alquilan fracs y toda clase de prendas.
Silva, 22, tienda.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE
OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.
El 15 de Julio saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español
LEON.
Informes: D. M. A. Amusátegui, en Cádiz. Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

LA CONSTANCIA.
Vino de mesa de tres años, procedente de planta del Medoc, á 3 reales botella.
Devolviendo el casco se abona un real.
BORDADORES, 12.

OZON.
Agua compuesta de electro-oxígeno para bebida é inhalacion, estimula instantáneamente el apetito, el sueño y la digestion; purifica la sangre, haciendo reaparecer los buenos colores, y fortifica el sistema nervioso, aun en los casos más rebeldes. Se recomienda principalmente á las personas afectos de enfermedades de pecho, del corazón y nerviosas (debilidad); se emplea tambien con mucho éxito contra la difteria y as disenterias. Se establecen depósitos. Prospectos gratis.
Burchhardt, farmacéutico. (Greil y Radtauer, Berlin, W. Wilhelmstrasse 84.)
En todas las farmacias.—Depósito general: Sres. Perojo, hermanos.—Madrid, Pizarro, 15.

VILLAVICIOSA DE ODON.
Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LADICTADURA.
APUNTES POLITICOS DE ACTUALIDAD, POR DON LEOPOLDO DE ALBA SALCEDO, DIPUTADO A CORTES Y DIRECTOR DE «LA PATRIA.»
Prólogo.—La reunion del Senado.—El señor Cánovas en la conciliacion.—Las Cortes.—Primer período.—La Constitucion de 1876.—Interregno parlamentario.—La conciliacion como partido.—La Hacienda.—La prensa.—El estado del país.—Las elecciones.—Non plus ultra.
Hábase de venta al precio de 8 rs. en las librerías de Durán, San Martin, viuda é hijos de Cuesta, Murillo, Gaspar, é Iravedra y otras.

PASTA PECTORAL
DEL
DOCTOR ANDREU, DE BARCELONA.
REMEDIO SEGURO Y EFICAZ CONTRA TODA CLASE DE TOS, POR FUERTE E INCOMODA QUE SEA.
Clasificacion de las virtudes de esta Pasta en las principales variedades que presenta aquella enfermedad.
LA TOS Ronca y fatigosa, que es sintoma casi siempre de tisis y catarros pulmonar res, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completa los accesos violentos de tos, que contribuyen en gran parte al decaimiento del enfermo.
LA TOS Ferina de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguineos, se cura con esta pasta y mas si le acompaña algun coccimiento pectoral y analéptico.
LA TOS Seca, convulsiva, entrecortada por sofocacion, que padecen los asmáticos y personas excesivamente nerviosas, por efecto a veces de una gran debilidad, se combate perfectamente á las primeras tomas de esta PASTA.
LA TOS Continua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige instantáneamente con esta pasta, y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.
LA TOS Catarral ó de constipado, y la llamada vulgarmente de sangre, sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Muchísimas personas han curado con él una de esas toses antiguas, tan incómodas y perniciosas que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.
Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para combatir y curar la terrible enfermedad de la tos, de cuyos funestos resultados se ven diariamente ejemplos.
VALE OCHO REALES CAJA EN TODA ESPAÑA.

ALIVIO Y CURACION DEL ASMA
por los cigarrillos balsámicos y los papeles azoados, del mismo autor
REMEDIO PRONTO Y SEGURO QUE PENETRA DIRECTAMENTE EN FORMA DE HUMO DENTRO DEL APARATO RESPIRATORIO.
Fumado un solo cigarrillo aun en los ataques mas fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con mas regularidad y el enfermo respira luego libremente.
Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas mas delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el mas apacible sueño.
DEPOSITO CENTRAL DE TODOS ESTOS MEDICAMENTOS:
Farmacia de su autor, Bajada de la Carrol, Barcelona.

En MADRID: Sucesor del Dr. Simon.—Moreno Miquel, Arenal, 2.—Navarro, Atocha, 121.—Rodriguez Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Fernandez Izquierdo, Pontejos, 6.—En PROVINCIAS: Sevilla, Delgado, Campelo y Dr. Mateos.—Valencia, Aliró, Andrés y Fabiá, Costas, y Ribes.—Santiago, Blanco, Navarrete.—Zaragoza, Rios, Martin, Zabala.—Valladolid, Gonzalez Reguera.—Habana, Catalá, calle del Obispo.—Cádiz, A. Luengo.—Cáceres, F. de Jimenez Hurtado.—Málaga, Prolongo.—Coruña, J. Villar y Lopez.—Alicante, J. C. Bellido.—Alburquerque, Corchado Estevez.—Bilbao, Pinedo.—Pamplona, Colmenares, Erice.—Oviedo, Diez Argüelles y Garcia Cabañas.—Logroño, Elvira.—San Sebastian, Usabiaga.—Almería, Lopez.—Leon, Chalanzon.—Antequera, Palma y Cheron.—Córdoba, Cerrillo.—Tolosa, Zubieta.—Jerez, Vargas.—Soria, Lacalle.—Alcoy, Camacho.—Barbastro, Cabrero.—Riscoso, Fernandez.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Suañeza, Martinez Grande.—Burgos, Barriocanal.—Palencia, Fuentes é hijo.—Mayaguez, Rona.—Carmona, Fernandez Lopez.—Cáceres, Rodriguez.—Don Benito, Galvan.—Gijón, Sarrategui, San Pedro.—Guadalajara, Orozco.—Haro, Baltanaz.—Jativa, Soler.—Las Palmas driguez, San Pedro.—Mallorca, Bestar.—Múrcia, J. Lopez y M. Martinez.—Talavera de la Reina, viuda de Lizana.—Medina del Campo, Perez Minguez.—Orhuela, Aliaga.—Orense, Ceon Goyarzum.—Pontevedra, Losada.—Segovia, Llobet.—Toledo, farmacia de Martin se.—Vergara, Villarreal.—Ubeda, Peñas.—Zamora, Macho elada.—Jaen, Martinez y Duque.—Tarragona, Mir, Cuchy y Malet.—Castellon de la Plana, Fabregat.—Gerona, Ametller.—Lérida, Abadal.—Y demás principales farmacias de España.—Ag.

HISTORIA POLITICA
DEL
EXCMO. SR. D. PRÁXEDES MATEO SAGASTA.
ESCRITA POR
DON CARLOS MASSA SANGUINETI.
En tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del señor Sagasta.
Por suscripcion, 20 reales.
Fuera de suscripcion, 30 reales en Madrid y provincias.
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.
Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

CAMPAÑA DE CUBA
(1869 á 1875).
RECUERDOS DE UN SOLDADO,
POR
D. JUAN V. ESCALERA.
Esta interesante obra forma un elegante tomo en 8.ª francés.
Su precio UN PESO FUERTE en oro, en Cuba.
En Peninsula 10 rs. vn.
Los pedidos se dirigirán a los Sres. Rojas, Tudescos, 34, Madrid.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.
Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA AL VAPOR
DE JOSÉ VILLASANTE,
CALLE DEL REY FRANCISCO, 11, MADRID.
Depósito central: Calle de Toledo, 65.

Los chocolates de esta gran fábrica son los más superiores en sus respectivas clases que se expenden en esta corte, por los escogidos y excelentes géneros que se emplean en su fabricacion, los cuales recibe su dueño directamente de los puntos productores, y por la más fina y perfecta elaboracion.
Se recomienda al público los pruebe comprando una ó media libra, que en ello nada pierde, y es seguro que hallará un chocolate aromático, agradable y de exquisito paladar.
Precios: De 4 á 20 reales libra con canela y sin ella.

CAFES.
Nadie con más esmero é inteligencia prepara este delicioso néctar como nuestra fábrica.
Conocedor el dueño de todas las clases que se exportan de las Américas, elige siempre los mejores, sin reparo á su costo, por ser lo más esencial la eleccion de este género para ofrecer buenas clases.
Su inteligencia y práctica en muchos años en la torrefaccion de dichos granos, que es la más delicada operacion despues de la buena eleccion de las clases, hace que los cafés de esta casa sean los primeros, como lo demuestra la mayor venta que progresivamente va teniendo.
Sus precios son 8, 10 y 16 rs. libra en elegantes cajitas herméticamente cerradas, de cuatro y ocho onzas: en aquellas está indicado el sitio por donde deben abrirse, y en las que el café se conserva hasta su conclusion.
Fábrica, calle del Rey Francisco, núm. 11, á donde deben dirigirse los pedidos y correspondencia.
Además se venden en todos los principales establecimientos de ultramarinos. 4.000 puntos de venta en provincias.—Ag.

SOCIEDAD VINÍCOLA EN ESPAÑA.
Proveedora de la Real Casa.
6. PRECIADOS, 6.
Se acaba de recibir de Francia el jarabe de Granadina que tanta aceptación tiene en París para refrescar, y los de
Arroz.
Zarzaparrilla. Grosella.
Vinagre á la Frambuesa. Goma.
Fresa. Almendra.
Frambuesa. Vinagrillo.
Limon. Chufas.
Naranja.
Botella de litro, 14 rs.—Id. de 3/4 de litro, 12.—Id. de 1/4 de litro, 4.
Vinos y licores del reino y extranjeros de todas clases.

ROM VIEJO.
PRATS Y COMPAÑIA.—PONCE (PUERTO-RICO).
PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ÚLTIMAMENTE EN LA DE FILADELFIA.
Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, fortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilacion de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.
Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos, sistema de Jhon Vo Reid, New-York. E. U.
El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre á bordo, incluso el envase.
El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce dos veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.
En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.
El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.
Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectólitros de cabida poco más ó menos.
Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.
PONCE (PUERTO-RICO).—PRATS Y COMPAÑIA.

AGUA HIGIÉNICA DEL DR. SIMON.
Con el uso de esta preparacion se conserva sana y limpia la dentadura, y la boca fresca y perfumada.—Véndese á 6 reales frasco.